



**Aseguradora  
Patrimonial**  
Daños<sup>MR</sup>

## **INFORME ADICIONAL DE NOTAS DE REVELACIÓN**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013**

## “Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros 2013”

Pág.

### **Nota de Revelación 1: Operaciones y Ramos Autorizados**

Disposición 14.3.3 Operaciones y ramos autorizados para operar 4

### **Nota de Revelación 2: Políticas de Administración y Gobierno Corporativo**

Disposición 14.3.4 Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo 4

### **Nota de Revelación 3: Información Estadística y Desempeño Técnico**

Disposición 14.3.5 Información Estadística 10

Disposición 14.3.6 Suficiencia de la prima por operación y ramo 14

### **Nota de Revelación 4: Inversiones**

Disposición 14.3.7 Portafolio de inversiones 18

Disposición 14.3.8 Otras inversiones 20

### **Nota de Revelación 5: Deudores**

Disposición 14.3.12 Composición del deudor por prima 21

Disposición 14.3.13 Otros deudores 21

### **Nota de Revelación 6: Reservas Técnicas**

Disposición 14.3.14 Suficiencia de la reserva de riesgos en curso 22

Disposición 14.3.15 Reservas técnicas especiales 22

Disposición 14.3.16 Triángulo de desarrollo de siniestros 23

Pág.

**Nota de Revelación 8: Reaseguro y Reaseguro Financiero**

Disposición 14.3.20 Objetivos, políticas y prácticas para retención, transferencia y mitigación de riesgos asumidos	23
Disposición 14.3.21 Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro	25
Disposición 14.3.22 Integración del saldo de reaseguradores	25

**Nota de Revelación 9: Margen de Solvencia**

Disposición 14.3.24 Requerimiento de capital al cierre del ejercicio	26
--	----

**Nota de Revelación 10: Cobertura de Requerimientos Estatutarios**

Disposición 14.3.25 Cobertura de requerimientos estatutarios	26
--	----

**Nota de Revelación 12: Administración de Riesgos**

Disposición 14.3.27 Identificación y descripción de riesgos	27
Disposición 14.3.28 Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos	31
Disposición 14.3.29 Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos	34

**Nota de Revelación 14: Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito**

Disposición 14.3.31 Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito	36
---	----

**Otras Notas de Revelación**

Disposición 14.3.33 Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial	36
Disposición 14.3.35 Otra información a revelar	36

**NOTA DE REVELACIÓN 1:  
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS  
Conforme a lo señalado en la Disposición 14.3.3;**

**14.3.3.-**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101.-01005 de fecha 24 de agosto de 2004 para organizarse y funcionar como una institución de seguros cuyo objeto social será la práctica de seguros en la operación de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

**NOTA DE REVELACIÓN 2:  
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO  
Conforme a lo señalado en la Disposición 14.3.4;**

**14.3.4.-**

**I.**

**ANEXO 14.3.4**

**MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Capital Inicial</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital no suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>
Inicial		68,109,189.12	27,312,285.81	40,796,903.31
Aumentos			2,000,000.00	2,000,000.00
Disminuciones				
<b>Final</b>		<b>68,109,189.12</b>	<b>25,312,285.81</b>	<b>42,796,903.31</b>

**II.**

La Compañía pertenece a un grupo económico de manera directa, los accionistas son parte del grupo y poseen el 100% de las acciones.

**Tracomex S.A. de C.V.**

Adquisición, utilización, disposición, administración, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

## **Comercial Crymex, S.A. de C.V.**

Compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

### **III. Marco Normativo**

La administración de la Institución estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia; el número de consejeros propietarios no podrá ser inferior a cinco y no más de quince de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser Independientes.

Por cada Consejero Propietario se designará su respectivo Suplente. En caso de ausencia de un Consejero Propietario, lo substituirá su suplente. Cada accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos un diez por ciento del capital pagado de la Institución, tendrá derecho a designar un consejero.

El Presidente del Consejo de Administración será elegido por la Asamblea de Accionistas. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate y dará cumplimiento a las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas.

El Consejo de Administración es el órgano representativo de la Institución, deberá nombrar al Director General, dicho nombramiento deberá recaer en persona que cuente con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

El director General deberá elaborar y presentar para su aprobación al Consejo de Administración, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director general o su equivalente, deberán contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá en todo tiempo determinar que se proceda a la remoción o suspensión de los miembros del Consejo de Administración, contralor Normativo, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y funcionarios que puedan obligar con su firma a la Institución, cuando considere que no cuenten con la suficiente calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio para el desempeño de sus funciones, no reúnan los requisitos al efecto establecidos o incurran de manera grave o reiterada en infracciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella deriven.

El Contralor Normativo será responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, conforme a lo previsto en el Artículo veintinueve Bis guión uno de la Ley, deberá además acreditar haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal, administrativa o relacionada con la actividad aseguradora.

El órgano de vigilancia de la Institución estará integrado por uno o más Comisarios designados por la Asamblea ordinaria de Accionistas.

#### **IV. Consejeros Propietarios**

**L.A.E. Ángel Gerardo del Palacio Elizondo** (Presidente), es Licenciado en Administración de Empresas con una maestría en Finanzas, ha sido Presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler de 1979 a 1981 y de 2003 a 2006. Desde 1975 desempeña como Director General de Camiones Automóviles y Accesorios, S.A. de C.V. y también como Director General desde 2004 de Mitsu Automotriz Durango, S.A. de C.V.

**L.A.E. Marco Antonio González Rogel**, es Licenciado de Administración y cuenta con una maestría en Mercadotecnia, desde enero de 1976 ha desempeñado el puesto de Director General de González R. Automotriz, S.A. de C.V.

**Ing. Xavier Jacobo Touché Hernández**, es Ingeniero Industrial y desde enero de 2001 Presidente del Consejo de Touché Motors, S.A. de C.V.

**L.A.E. Elliot Margolis Freedman**, es Licenciado en Administración y desde 1992 se desempeña como Director General de Automotores de México, S.A. de C.V.

**L.E.C. Guillermo Prieto Fortún**, es Licenciado en Economía, se ha desempeñado como Subsecretario de Ingresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1978 a 1986, fue Director General de Multibanco Comermex SNC de 1986 a 1989, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria de 1989 a 1994, en ese mismo año fue Subgobernador del Banco de México y desde 1995 a la fecha es Presidente del Consejo de Acciones y Promociones Gepri, S.A. de C.V.

**Act. Ana María Ramírez Lozano** (Consejero Independiente), Es Actuario y cuenta con Certificación de Calidad Profesional de El Colegio Nacional de Actuarios, de 1990 a la fecha se desempeña como Socio Director Ejecutivo de Grupo Técnica, S.A. de C.V.

**Ing. Armando Jorge Olivares de Emparan**, es Licenciado en Ingeniería Industrial Administrativa, de 1998 a 1999 fue Coordinador de Proyectos Especiales en Trinity Industries de México, de 1999 a 2003 se desempeñó como Gerente General de Autoangar, S.A. de C.V., desde 2003 y hasta la fecha es Director General Adjunto de Grupo Andrade, S.A. de C.V.

**Lic. Bernardo Carlos Ledesma Uribe** (Consejero Independiente y Secretario), es abogado, de 1974 a la fecha se desempeña profesionalmente como Asesor legal del Despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C.

#### **Consejeros Suplentes**

**L.A.E. Reyes Huerta Ortega** (Presidente), es Licenciado en Administración de Empresas con una Maestría en la Universidad de Cambridge y una en la Universidad de Lausana, en el periodo comprendido entre 1998 y 2005, ha participado en diferentes Consejos de Administración desempeñando cargos como Tesorero, Consejero, Vicepresidente, Presidente y Vocal de Instituciones como: Sociedad de Publicidad de los Distribuidores Chrysler, A.C., Auto Ahorro Automotriz, S.A. de C.V., Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C., Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., y Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V., actualmente y desde 1997 es Presidente del Consejo de

Administración de la Unión de Crédito General, S.A. de C.V. y Director General de las siguientes empresas: Reyes Huerta Angelópolis, S.A. de C.V. (desde 2004), Reyes Huerta Reforma, S.A. de C.V.(desde 2003), Reyes Huerta Veracruz, S.A. de C.V. (desde 1999) y Automotriz Reyes Huerta, S.A. de C.V. (desde 1968).

**L.A.E. Juan Manuel Diez Francos**, es Licenciado de Administración y desde 1985 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Administrador único de 38 empresas del Grupo Diez-Fénix.

**Norma Esther Almeida García**, obtuvo el título de Bachelor of Arts in Computer Science, de 1980 a 1993 fue Gerente General en Corporación Administrativa Técnica, S.A. de C.V. y de 1993 a la fecha está a cargo de la Dirección General de Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.

**C.P. Mario Jesús Villegas Valdéz**, es Contador Público, de 1996 a la fecha se desempeña como Gerente General de Automotriz de Cajeme, S.A. de C.V.

**L. A. E. Alejandro Pedro Ruíz Torres**, obtuvo la Licenciatura en Administración de Empresas, es Presidente del Consejo de Torres Automotriz, S.A. de C.V. desde 2000 y pertenece al Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C. desde 2004.

**Act. Enrique Rossano Grimberg** (Consejero Independiente), es Actuario y cuenta con Certificación de Calidad Profesional, de 1993 a 2006 se desempeñó como Director de Consultoría Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

**Lic. Ricardo Arturo Pons Mestre** (Consejero Independiente y Secretario), es Licenciado en Derecho y cuenta con una Maestría por la University of London, es Asesor legal del Despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C.

**Ing. Jorge Enrique Barrón Levet**, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con una Maestría en Administración de Empresas, desde 1980 y hasta la fecha se desempeña como Director de Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.

#### **Comisarios**

**C. P. Enrique Andrade Gutiérrez**, es Contador Público Certificado nombrado socio de Auditoría desde 2005 por Salles Sainz Grant Thornton, S.C. Ha impartido cursos en el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C: del cual es miembro activo al igual de la Comisión Representativa de Instituciones de Seguros y Fianzas ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

**C. P. José Teófilo Franco Minero**, es Contador Público, cuenta con Certificación de Calidad Profesional por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., de 1976 a 1981 laboró para el Despacho Jorge Nosti y Asociados, S.C., y para KPMG Cárdenas Dosal y Cía, S.C., desde 1981 y hasta la fecha es Socio en Auditoría de Salles, Sáinz –Grant Thornton, S.C.

**Integrantes del Comité de Riesgos**

<b>COMITÉ DE RIESGOS</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente (voz y voto)
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena	Responsable del Área para la Administración Integral de Riesgos (voz y voto)
C. Rosa Elvira Manzano Colín	Vocal (voz pero sin voto)
Act. Gerardo Salcedo Aquino	Vocal (voz pero sin voto)
Ing. Everardo Anaya Estrada	Vocal (voz pero sin voto)
Act. Enrique Loyola Ahedo y/o Lic. Silvia González Meza	Expertos Independientes (voz y voto)
C.P. Germán Becerril Nájera (Contralor Normativo)	Invitado – no miembro (con voz pero sin voto)

**Integrantes del Comité de Inversión**

<b>COMITÉ DE INVERSIÓN</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente (voz y voto)
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena	Secretario (voz y voto)
C. Rosa Elvira Manzano Colín	Vocal (voz pero sin voto)
Act. Gerardo Salcedo Aquino	Vocal (voz pero sin voto)
Ing. Everardo Anaya Estrada	Vocal (voz pero sin voto)
Act. Enrique Loyola Ahedo y/o Lic. Silvia González Meza	Expertos Independientes (voz y voto)
C.P. Germán Becerril Nájera (Contralor Normativo)	Invitado – no miembro (con voz pero sin voto)

**Integrantes del Comité de Reaseguro**

<b>COMITÉ DE REASEGURO</b>		
<b>Miembros Propietarios</b>	<b>Cargo en el Comité</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Ing. Alejandro Dibildox Nieto	Presidente (voz y voto)	L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Act. Rodrigo Vidal Quiñones	Secretario (voz y voto)	
C. Rosa Elvira Manzano Colín	Vocal (voz y voto)	
Ing. Everardo Anaya Estrada	Vocal (voz y voto)	Act. Gerardo Salcedo Aquino
Act. María Patricia Luna Díaz	Asesor Externo (voz y voto)	
C.P. Germán Becerril Nájera (Contralor Normativo)	Invitado – no miembro (con voz pero sin voto)	

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena

**V.**

Primer Nivel  
Segundo Nivel

Dirección General  
Dirección de Operaciones

Ing. Alejandro Dibildox Nieto  
Vacante

**VI.**

Durante el ejercicio 2013, los miembros del Consejo de Administración, no percibieron compensaciones ó prestaciones de ningún tipo. Es importante mencionar que las percepciones que reciben los funcionarios provienen directamente de la Institución por medio de un contrato de Servicios de Outsourcing.

**VII.**

La Compañía no tiene contratados de manera directa empleados, contrata los servicios con una empresa de Outsourcing.

**VIII.**

La compañía no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACIÓN 3:  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO  
Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.5 y 14.3.6;**

14.3.5.

I.-

**ANEXO 14.3.5-a**

**NUMERO DE PÓLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASÍ COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCIÓN**

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Vida Individual</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

Invalidez			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)	1556	91,892	119,918,132.75
Ejercicio anterior (3)	1319	20,574	145,557,551.61
Ejercicio anterior (2)	1560	94,049	152,387,685.25
Ejercicio anterior (1)	1198	108,229	175,310,235.39
Ultimo ejercicio	1398	94,418	171,057,697.07
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)	1556	91,892	119,918,132.75
Ejercicio anterior (3)	1319	20,574	145,557,551.61
Ejercicio anterior (2)	1560	94,049	152,387,685.25
Ejercicio anterior (1)	1198	108,229	175,310,235.39

Ultimo ejercicio	1398	94,418	171,057,697.07
Diversos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incendio			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

II.

ANEXO 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>Vida**</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	<b>4,905</b>	<b>5,824</b>	<b>6,504</b>	<b>5,717</b>	<b>5,124</b>
Automóviles	4,905	5,824	6,504	5,717	5,124
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

III.

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>Vida</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	<b>4.22%</b>	<b>5.18%</b>	<b>8.89%</b>	<b>10.42%</b>	<b>11.25%</b>
Automóviles	4.22%	5.18%	8.89%	10.42%	11.25%
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

14.3.6.-

I.

ANEXO 14.3.6-a

<b>Indice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>23.95%</b>	<b>25.56%</b>	<b>42.57%</b>
Automóviles	23.95%	25.56%	42.57%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

II.

ANEXO 14.3.6-b

<b>Indice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>34.78%</b>	<b>34.32%</b>	<b>36.49%</b>
Automóviles	34.78%	34.32%	36.49%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

III.

ANEXO 14.3.6-c

<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>11.44%</b>	<b>8.05%</b>	<b>10.08%</b>
Automóviles	11.44%	8.05%	10.08%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

IV.

ANEXO 14.3.6-d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>70.17%</b>	<b>67.94%</b>	<b>89.14%</b>
Automóviles	70.17%	67.94%	89.14%
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

**NOTA DE REVELACIÓN 4:  
INVERSIONES**

**Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.7 y 14.3.8;**

14.3.7.-

**ANEXO 14.3.7**

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	106,118,379.04	74.62%	134,144,824.09	99.79%	106,147,739.51	74.82%	134,071,468.05	99.79%
Privados de tasa conocida			5,021.05	0.00%			5,036.99	0.00%
Privados de renta variable	36,101,005.70	25.38%	278,000.00	0.21%	35,716,359.61	25.18%	278,000.00	0.21%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

La valuación correspondiente a 2013 y 2012 fue de \$355,285.60 y -\$ 63,624.30, respectivamente

**NO APLICA**  
**ANEXO 14.3.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

**NO APLICA**  
**ANEXO 14.3.7**

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros  
2/ Propio, arrendado, otros.

14.3.8.-

**ANEXO 14.3.8**

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total* %
CETES	BI	30/12/2013	27/03/2014	41,999,995.03	41,989,893.16	29.61%
BONDESD	LD	31/12/2013	09/04/2015	20,482,012.12	20,458,108.69	14.44%
BONOS	M	31/12/2013	15/12/2016	43,665,732.36	43,670,377.19	30.78%
<b>Total Portafolio**</b>				<b>106,147,739.51</b>	<b>106,118,379.04</b>	<b>74.82%</b>

\*En moneda nacional  
\*\*Monto total de las inversiones de la institución

**ANEXO 14.3.8**

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
<b>NO APLICA</b>							

\*En moneda nacional  
\*\*Monto total de las inversiones de la institución

**NOTA DE REVELACIÓN 5  
 DEUDORES**
**Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.12 y 14.3.13;**
**14.3.12.-**
**ANEXO 14.3.12**

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles	32,071,017.66			14.04%					
Crédito									
Diversos									
<b>Total</b>	<b>32,071,017.66</b>			<b>14.04%</b>					

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**14.3.13.-**

El rubro de Deudores Otros al cierre del ejercicio 2013 tiene un saldo de \$ 41'600,652.08 que representa un 18.21% del total del activo, el cual se desglosa a continuación:

Documentos por Cobrar	41'600,652.08
<b>Total</b>	<b>41'600,652.08</b>

**NOTA DE REVELACIÓN 6  
RESERVAS TÉCNICAS**

Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.14 a 14.3.16;

14.3.14.-

**ANEXO 14.3.14**

<b>Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*</b>					
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>%</b>				
	<b>Ejercicio 2013 (t)</b>	<b>Ejercicio 2012 (t-1)</b>	<b>Ejercicio 2011 (t-2)</b>	<b>Ejercicio 2010 (t-3)</b>	<b>Ejercicio 2009 (t-4)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>					
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>					
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					

En el 2013 este índice se mantuvo en 100%, implica que no se hizo ajuste alguno a las Reservas de Riesgos en Curso, por motivos de insuficiencia en la prima de riesgo devengada.

14.3.15.

La Institución no cuenta con constitución de reservas técnicas especiales.

**14.3.16.**
**ANEXO 14.3.16**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>Ejercicio 2009 (Año t-4)</b>	<b>Ejercicio 2010 (Año t-3)</b>	<b>Ejercicio 2011 (Año t-2)</b>	<b>Ejercicio 2012 (Año t-1)</b>	<b>Ejercicio 2013 (Año t)</b>
En el mismo año	60,577,305	76,513,642	69,352,263	63,706,837	46,237,963
Un año después	-890,258	-402,308	-774,875	2,358,702	
Dos años después	-520,617	-550,983	-776,250		
Tres años después	12,193	35,124			
Cuatro años después	0				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>59,178,624</b>	<b>75,595,475</b>	<b>67,801,138</b>	<b>66,065,538</b>	<b>46,237,963</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>58,809,709</b>	<b>75,257,645</b>	<b>64,811,094</b>	<b>58,365,225</b>	<b>37,194,468</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>368,914</b>	<b>337,830</b>	<b>2,990,044</b>	<b>7,700,313</b>	<b>9,043,495</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>100,006,870</b>	<b>129,708,681</b>	<b>150,759,037</b>	<b>170,216,731</b>	<b>164,135,630</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

**NOTA DE REVELACIÓN 8**  
**REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**  
**Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.20 a 14.3.22;**

**14.3.20.**
**I.- Resumen de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:**

- I.- Supervisar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas y aprobadas por el mismo Consejo de Administración, así como a las disposiciones legales y administrativas que apliquen.
- II.- Evaluar y aprobar los mecanismos que el Comité de Reaseguro le proponga en términos del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por dicho Comité en materia de Reaseguro, así como de su instrumentación.
- III.- Evaluación periódica del logro de los objetivos estratégicos establecidos así como de los resultados de la operación en materia de reaseguro.

IV. Aprobación del manual de objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la institución.

V. Aprobación de las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión

## II. Determinación de retención técnica y características de coberturas

Con respecto a la retención técnica, la Institución determina dicho límite conforme al procedimiento registrado ante la Comisión Nacional de Seguros Fianzas.

En lo que corresponde a las características de las coberturas contratadas, la institución emplea un contrato de tipo proporcional, tres contratos no proporcionales y un contrato de cobertura catastrófica, lo que garantiza la estabilidad de la empresa.

### ANEXO 14.3.20-a

#### NOMBRE, CALIFICACIÓN CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESIÓN A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	RGRE-297-87-303690	A (A.M. BEST)	1.69%	45%
2	Reaseguradora Patria S.A.B.	No aplica	A- (A.M. BEST)	1.13%	30%
3	Navigators Insurance Company	RGRE-462-97-320656	A (A.M. BEST)	0.94%	25%
	<b>Total</b>			<b>3.75%</b>	<b>100%</b>

### ANEXO 14.3.20-b

#### NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVÉS DE LOS CUALES LA INSTITUCIÓN CEDIÓ RIESGOS

	Monto
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total</b>	<b>6,420,766.09</b>
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo</b>	
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario</b>	<b>6,420,766.09</b>

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	RIO, Intermediario de Reaseguro	100%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

**14.3.21.-**

- I. La compañía cuenta para el Ramo de Automóviles con un contrato de Exceso de Pérdida por Riesgo y/o Evento con un límite máximo de \$5'000,000 millones de dólares.
- II. No existen contratos de reaseguro verbal o escrito que no hayan sido reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- III. Para los contratos firmados se cuenta con el archivo de suscripción respectivo.

**14.3.22.**

No existe saldo pendiente por la aseguradora y los Reaseguradores.

**ANEXO 14.3.22**

**INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>					
<b>NO APLICA</b>					
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>					

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

**NOTA DE REVELACIÓN 9  
MARGEN DE SOLVENCIA**

Conforme a lo señalado en la Disposición 14.3.24;

**ANEXO 14.3.24**

<b>Suficiencia de Capital</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>		
	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	28,126,071.36	28,812,158.25	25,053,258.08
II.- Suma Deducciones			
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	<b>28,126,071.36</b>	<b>28,812,158.25</b>	<b>25,053,258.08</b>
IV.- Activos Computables al CMG	45,072,160.11	53,061,169.30	45,874,017.99
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	<b>16,946,088.75</b>	<b>24,249,011.05</b>	<b>20,820,759.91</b>

**NOTA DE REVELACIÓN 10**

**COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

Conforme a lo señalado en la Disposición 14.3.25;

**ANEXO 14.3.25**

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Indice de Cobertura</b>			<b>Sobrante (Faltante)</b>		
	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.15	1.81	1.20	7'668,553.12	36'570,394.95	8'978,502.14
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	1.60	1.84	1.83	16'946,088.74	24'249,011.45	20,820,759.91
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	1.08	1.33	1.19	3,534,431.20	13'085,447.65	7,304,365.31
<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas						
<sup>2</sup> Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.						
<sup>3</sup> Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.						

**NOTA DE REVELACIÓN 12  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.27 a 14.3.29;**

**14.3.27.-**

Dentro de las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración, así como los controles implementados para su vigilancia institucional se encuentran la Constitución de Comités de Vigilancia de acuerdo a la normatividad aplicable, mencionando entre los más importantes los siguientes:

**Oficial de Cumplimiento;** se encarga de vigilar que se de cumplimiento al Manual que contiene las Políticas definidas por la institución referente a las reglas para prevenir detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

**Comité de Administración Integral de Riesgos;** se encarga de vigilar que se de cumplimiento a las, políticas y procedimientos que integran el Manual aprobadas por la institución en materia de Administración Integral de Riesgos.

**Comité de Inversiones;** se encarga de vigilar que se de cumplimiento al manual de Inversiones que contiene las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la institución con el fin de preservar los ingresos que obtiene administrar adecuadamente los recursos financieros y cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable a las coberturas para las reservas técnicas y capital mínimo de garantía.

**Comité de Reaseguro;** se encarga de vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas dentro del Manual de Reaseguro que el Consejo de Administración apruebo, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo proponer los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas y aprobadas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Asimismo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración nombró a un Contralor Normativo, el cual es el responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la Institución.

**I.**

La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

Aseguradora Patrimonial Daños, considera los riesgos derivados de las obligaciones contraídas, como uno de sus principales Riesgos, para ello tiene registrado un método de valuación de reservas de riesgos en curso para las pólizas que se encuentren en vigor.

Mensualmente se realiza el cálculo de reservas de Riesgo en curso con el método actuarial, revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Este se registró ante esta Comisión con una nota técnica específica que muestra los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valorarán mensualmente para cubrir las obligaciones contraídas por la institución. Asimismo existe un método de suficiencia, la cual sirve para monitorear que la reserva de Riesgos en Curso sea suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por la institución, sin embargo y cuando a juicio del Actuario responsable, considere que los modelos para la supervisión y valuación de estas reservas sea insuficientes, tomando en cuenta la forma específica del comportamiento, homogeneidad y características especiales de determinado producto, la institución propondrá a la Comisión nuevas metodologías para el cálculo de las reservas de Riesgo en curso, registrando los nuevos modelos de reservas y suficiencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Asimismo es considerada generar una reserva técnica para las Obligaciones pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos no reportados y una reserva de ajustes asignados al Siniestro.

## II.

Dentro de los objetivos y políticas para la suscripción de riesgos, se tiene definido comercializar productos debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el ramo de automóviles, cuyo pago de la indemnización corresponda a los daños o pérdida del automóvil y a los daños o perjuicios causados a la propiedad ajena o a terceras personas con motivo del uso del automóvil asegurado. La institución considera comercializar e incluir en las pólizas regulares que expida, el beneficio adicional de responsabilidad civil.

Actualmente cuenta con tres productos para el ramo de Automóviles mismos que se mencionan a continuación:

- ✓ Seguro de Tractocamiones
- ✓ Seguro Integral Plus de Automóviles
- ✓ Seguro de Automóviles Residentes Individual

## III.

Aseguradora Patrimonial Daños, no aplica técnicas para analizar y monitorear mortalidad, supervivencia, morbilidad ya que no aplica para el ramo que opera, sin embargo en lo que se refiere a las técnicas utilizadas para la severidad y frecuencia se menciona a continuación:

Se cuenta con un departamento de siniestros que se encarga de revisar las cifras observadas en cada periodo semanal y mensual, realizando un análisis de los indicadores que se obtienen de los comparativos de cada periodo y con ellos revisar los objetivos iniciales, para que en su caso se desarrollen planes de acción que aseguren el cumplimiento de los objetivos del área. Dichos planes de acción conllevan a la implementación de controles y al seguimiento de los mismos, para finalmente evaluarlos.

#### IV.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, cuenta con el siguiente proceso de Administración de Sinistros:

##### Sistema de Sinistros

- ✓ Establecimiento de objetivos de siniestralidad
- ✓ Registro del siniestro
  - Registro en cabina y ajuste del siniestro
  - Valuación del siniestro
- ✓ Clasificación del siniestro
- Coordinación y recuperación de la unidad
- ✓ Generación orden de pago
- ✓ Registro de salvamentos por recolección de partes
- ✓ Registro de salvamento por pérdida total
- ✓ Ingreso por salvamento
- ✓ Análisis de rentabilidad Implementación de controles

Para lo anterior, se tienen elaborados formatos específicos que se deben utilizar de acuerdo a evento que corresponda dicho siniestro, los cuales se clasifican como:

- ✓ Declaración del accidentes
- ✓ Orden de admisión

#### V.

Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos son las siguientes;

- a) Se dará preferencia a aquellos riesgos cuyo cúmulo por cobertura sea igual o inferior al límite máximo de retención que la Compañía tenga autorizado. En caso de riesgos con cúmulos mayores se buscará apoyo de reaseguro facultativo en exceso a los contratos de reaseguro vigentes y aplicables.
- b) Conforme al ramo de que se trate se dará preferencia a aquellos prospectos cuya clasificación de riesgo se considere como estándar ó de bajo riesgo. Para aquellos casos cuyo grado se considere de mayor riesgo, se optará por esquemas de coaseguro y/o reaseguro facultativo.
- c) Se buscará en todo momento evitar la acumulación de riesgos en zonas geográficas consideradas de alto riesgo, ponderando en su caso las medidas de seguridad que permitan mitigar los efectos en dichos riesgos de un evento catastrófico.
- d) Para aquellos prospectos en que aplique, la evaluación del riesgo se hará considerando al menos los últimos 3 años de experiencia siniestral, así como las condiciones particulares del mismo.

- e) La suscripción de todo prospecto deberá estar respaldada únicamente por las tarifas que estén debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- f) Se evaluará al menos una vez al año los resultados de la suscripción a nivel de negocio/ramo a efectos de optimizar el proceso de selección de riesgos para futuros prospectos.
- g) Deberá existir para cada negocio suscrito la documentación que soporte el proceso de suscripción del mismo, considerando entre otras cosas el desarrollo periódico de la experiencia siniestral.

## **VI.**

Aseguradora Patrimonial Daños, tiene como políticas y estrategia de inversiones, invertir en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

Aseguradora Patrimonial Daños, participa en el mercado de dinero, en instrumentos que presentan en su mayoría niveles de alta bursatilidad (Gubernamentales), lo que le permite venderlos con facilidad en el mercado cuando tiene necesidades extraordinarias de liquidez.

## **VII.**

Aseguradora Patrimonial Daños, reconoce la necesidad de implementar la función de Administración de Riesgos, como una herramienta que le permitirá medir y administrar adecuadamente los riesgos inherentes a su operación, con el fin de proteger y hacer mejor uso del patrimonio (capital) de la institución.

Los lineamientos, políticas y procedimientos que integran el manual mantienen completa congruencia con su misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, apeándose a la normatividad en materia de administración integral de riesgos establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la circular única de seguros 8.6 de fecha 8 de noviembre de 2010.

El desarrollo de la infraestructura de Administración de Riesgos (AR) en Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., considerara los riesgos – mercado, crédito, liquidez, operativo y legal desde una perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

Uno de los principales objetivos de la AR es el de buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la institución.

#### 14.3.28.-

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. su Consejo de Administración, ha designado a un responsable de Riesgos, cuyo objetivo principal es el de llevar a cabo una correcta aplicación de las mejores prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes, que contribuyan a la operación prudencial de la institución en la administración de riesgos, permitiendo con ello realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, para ello se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” que enfrentan en su actividad diaria, mismos que deberán ser supervisados por un Comité de Riesgos que ha sido creado por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos para el desarrollo de su objeto desempeña las siguientes funciones: Proponer para aprobación del consejo de administración al menos una vez al año:

- ✓ El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
- ✓ Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- ✓ La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

Aprueba:

- ✓ La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos; “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
- ✓ Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
- ✓ La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo ya sea “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.

Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición a los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.

Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.

Aseguradora Patrimonial Daños actualmente ha implementado medidas para la medición y administración de riesgos para cada uno de los siguientes Riesgos:

### **I. Riesgo de Crédito.**

Aseguradora Patrimonial Daños, considera al Riesgo de Crédito como el riesgo por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera, para ello ha clasificado este riesgo en dos tipos:

1. Riesgo de Crédito y/o Crediticio: Definido como el posible deterioro que puede tener la cartera de Clientes en productos clasificados como “Préstamos” por la incapacidad de pago que puedan tener los acreditados. Aseguradora Patrimonial Daños, no considera productos que contengan este tipo de riesgo, por lo cual no existen definidas políticas, ni medidas adoptadas para la administración de este tipo de Riesgo.
2. Riesgo de Crédito por Contraparte: Definido como el riesgo de crédito por Contraparte a la entidad de donde provienen determinados instrumentos de inversión y cuya entidad está expuesta por una relación bilateral con una institución en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor de mercado de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

El Riesgo de contraparte se calcula en función de la calidad crediticia de cada contraparte, esta calificación se obtiene de agencias calificadoras especializadas, que estiman el porcentaje de default de cada contraparte, con base en su calificación crediticia.

Actualmente se elabora un reporte de pérdidas potenciales por contraparte y consumo de límites

Este reporte clasifica el portafolio por contraparte y estima la pérdida potencial en función de la probabilidad de incumplimiento de cada contraparte asociado a su calificación.

### **II. Riesgo de mercado.**

Para el Riesgo de Mercado; El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se presenta en cuatro tipos de reportes, que contienen la siguiente información al 31 de diciembre de 2013.

A) Resumen de Riesgos de Mercado

B) Seguimiento del Riesgo de Mercado clasificado por Tipo de Instrumento y Seguimiento de Límites de Riesgo

Este reporte presenta el VaR para el portafolio global diversificado y no diversificado, clasificado por tipo de instrumento.

C) Reportes de VaR por instrumento

Este reporte muestra la contribución al riesgo global del portafolio de cada instrumento y el VaR Delta que considera la correlación que existe entre todos los instrumentos del portafolio.

D) Reporte de VaR clasificado por moneda

Este reporte presenta el VaR clasificado por moneda, con el fin de analizar cual de ellas aporta mayor riesgo al portafolio.

### **Reporten del Back Test**

El sistema de medición de riesgos, calcula dos tipos de pruebas de Back Test; paramétrica e histórica. La elección de la metodología depende de la información con que cuente Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

El Back Test Histórico es una prueba de bondad de las metodologías establecidas, ya que permite comparar en un período histórico, las pérdidas o ganancias teóricas generadas por el portafolio a valor de mercado contra el Valor en Riesgo estimado.

En el Back Test Paramétrico, el portafolio a la última fecha disponible se valúa en el tiempo con el vector de precios. Esto permite ver como el portafolio manteniendo la composición actual genera resultados de pérdidas y ganancias por valuación que se comparan con el VaR estimado para ese intervalo de tiempo.

Esta prueba permite al Comité de Riesgos verificar la validez de las metodologías utilizadas o en su caso la necesidad de cambiar algunos parámetros que permitan estimar con mayor precisión el riesgo del portafolio.

Actualmente son generados dos tipos de reportes:

1. Back Test (paramétrico o histórico) que contiene lo siguiente:

- ✓ Gráfica de las pérdidas y ganancias generadas en un período histórico y el VaR estimado
- ✓ Distribución de frecuencia de las pérdida / utilidades generadas por el portafolio en el período de análisis.
- ✓ Porcentaje de pérdidas superiores al VaR.

2. Análisis de Resultados del Back Test. Adicionalmente se elabora un reporte que permite comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para un período específico, bajo diferentes parámetros, a fin de revisar los supuestos contenidos en los modelos, y en su caso, modificarlos.

### **Reportes del Peor Escenario**

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

### **III. Riesgo de liquidez.**

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, actualmente se elaboran dos reportes:

#### **A. Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio**

Este reporte presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula). Los porcentajes invertidos en cada nivel deben ser acordes a las políticas que en materia de liquidez se han establecido en este manual.

#### **B. Reporte de VaR ajustado por Liquidez**

Este reporte constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

### **IV. Riesgo operativo.**

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., ha definido como responsabilidades principales el de realizar la identificación, monitoreo y control para el Riesgo Operativo en donde los procedimientos que lleva a cabo para crear una base de datos con la información necesaria que le permita en el mediano plazo establecer políticas de control con el fin de minimizar hasta donde sea posible los efectos negativos que pudieran tener los riesgos operativos en la aseguradora, asimismo tiene establecidas medidas preventivas y acciones en caso de contingencia para poder actuar con oportunidad y eficiencia.

El objetivo fundamental de las políticas es el de reducir el riesgo operativo ex ante mediante la detección oportuna de los factores que lo ocasionan y ex post mediante la corrección de los factores que lo producen.

### **V. Riesgo legal.**

Aseguradora Patrimonial Daños, ha establecido procedimientos y metodologías para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos pueda resultar en pérdidas no estimadas para la aseguradora.

Asimismo, es de vital importancia que todos los funcionarios y empleados de la aseguradora, conozcan las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

El Despacho Jurídico realiza un diagnóstico, análisis y categorización de los asuntos legales implícitos en la operación de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A

#### **14.3.29.**

##### **I.**

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños tiene una distribución de riesgo que se presenta en el siguiente cuadro:

<b>ENTIDAD</b>	<b>NÚMERO DE RIESGOS ASEGURADOS</b>
Aguascalientes	1469
Baja California	4,386
Baja California Sur	1,709
Campeche	1,903
Coahuila	8,731
Colima	1,398
Chiapas	2,956
Chihuahua	5,777
Distrito Federal	41,742
Durango	2,136
Guanajuato	6,524
Guerrero	1,457
Hidalgo	2,729
Jalisco	13,841
Estado de México	25,603
Michoacán	3,955
Morelos	2,904
Nayarit	1,052
Nuevo León	13,649
Oaxaca	2,574
Puebla	7,249
Querétaro	1,764
Quintana Roo	4,970
San Luis Potosí	2,914
Sinaloa	5,341
Sonora	4,545
Tabasco	4,126
Tamaulipas	8,501
Tlaxcala	1,057
Veracruz	11,213
Yucatán	5,383
Zacatecas	1,006
Extranjero	0
<b>TOTAL</b>	<b>204,564</b>

**II.**

La Institución, considera dentro de su nota técnica que los indicadores de riesgos son los mismos en todo el territorio nacional, debido a que los bienes asegurados, actualmente presentan los mismos factores de riesgo de ocurrencia de un evento que se encuentre cubierto dentro de las coberturas de los productos que actualmente comercializa la Institución.

**III.**

Aseguradora Patrimonial Daños no tiene coberturas, dentro de su ramo, para riesgos de terremoto, hidrometeorológicos y/o de naturaleza catastrófica, por lo cual no aplica este inciso

**NOTA DE REVELACIÓN 14  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO  
Conforme a lo señalado en la Disposición 14.3.31,**

**14.3.31.-**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no tiene Obligaciones subordinadas ni tampoco títulos de crédito.

**OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN,  
Conforme a lo señalado en las Disposiciones 14.3.33 y 14.3.35.**

**14.3.33.-**

Auditor Externo Financiero.- C.P.C. Alberto E. Hernández Cisneros - Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C.

Auditor Externo Actuarial.- Act. Alberto Elizarrará Zuloaga.- Técnica Actuarial, S.A. de C.V., actualmente KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**14.3.35.-**

La Institución no tiene información adicional que revelar.